



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

Sabanagrande, diez (10) de julio de 2023.

Proceso	Ejecutivo de mínima cuantía
Actuación	Atenerse a lo resuelto
Radicado	08634408900120160027300
Demandante	Evelio de Jesús Serna Salazar
Demandado	Luis Buelvas, Luis Molina Rolong y Bladimir Quintero Cuchimba

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso ejecutivo de la referencia, informando que la parte demandante presentó escrito poder. Sírvasse proveer.


ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SABANAGRANDE ATLÁNTICO,
diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).**

Visto el anterior informe secretarial, se tiene que la parte demandante solicita se reconozca personería al Doctor Kevin Orlando Vidal Conde y se consulte si aparecen títulos a favor de su mandante.

No obstante, en providencia del 22 de febrero de 2021 se decretó la terminación por desistimiento tácito, por lo que se ordenará atenerse a lo ya resuelto.

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sabanagrande,

RESUELVE

- 1. ATENERSE A LO RESUELTO** en auto del 22 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3b4b2fe4b3264ac42e069e05a0a6ad380c95d9b8921f96180ee20a98d933251**

Documento generado en 10/07/2023 09:23:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia